

Estimado cliente:

Un año más, en Moll Asesores iniciamos la campaña de Renta. Dado que el presente año se mantienen las circunstancias excepcionales que aconsejan limitar al máximo la movilidad y las reuniones en lugares cerrados, vamos a intentar, del mismo modo que el pasado ejercicio, minimizar las visitas y atender **presencialmente solo aquellas citas que sean necesarias**. En consecuencia, y siguiendo el mismo procedimiento que realizamos la pasada campaña, si desea que le confeccionemos la declaración como en otras ocasiones, solicitamos la máxima colaboración y claridad para el envío de información.

Rogamos se nos facilite **toda la información por correo electrónico** a cualquiera de las direcciones del despacho, intentando evitar cualquier otro medio de comunicación menos eficiente para el trabajo como Whatsapp. Es importante también que se **recopile toda la información y se envíe en un solo email**.

Como saben, casi todos los datos que afectan a la declaración de IRPF los podemos obtener de la Agencia Tributaria si ya le hemos realizado la declaración en otros ejercicios. No obstante, hay algunos datos, que a continuación enumeramos y que son necesarios que nos confirme o nos facilite para poder iniciar la confección de su declaración:

- 1.- Es muy importante que nos comunique el **domicilio que ha constituido su vivienda habitual durante el 2020** ya que tenemos que ratificarlo antes de proceder a la descarga de los datos fiscales de la AEAT. En caso de ser un domicilio alquilado es necesario que nos envíe copia del contrato de arrendamiento.
- 2.- **Confirmación del número de cuenta** para confeccionar la declaración.
- 3.- En caso que haya renovado su dni, copia del mismo.
- 4.- Si dispone de **inmuebles en propiedad y que han estado alquilados durante el 2020**, necesitamos el detalle de los periodos alquilados, ingresos obtenidos y desglose de gastos al máximo detalle, facilitando en caso de incluir gastos de reparaciones o de inmobiliaria y formalización de contratos las facturas de los mismos donde conste el CIF de la empresa y el importe del gasto.
- 5.- En caso de **venta de algún inmueble**, es necesario escritura de adquisición más gastos y escritura de transmisión más gastos para poder calcular e integrar la posible plusvalía.
- 6.- Si dispone de capital mobiliario, como **acciones o criptomonedas y ha realizado alguna venta**, se nos debe facilitar fechas y valores de compra y de venta debidamente detallados y desglosados.
- 7.- Cualquier otra documentación o información necesaria y que considere relevante para poder confeccionar correctamente su declaración, como cambios en las circunstancias personales y familiares, nacimiento de hijos, anualidades por alimentos o pensiones compensatorias o discapacidades que tenga reconocidas debe indicárnoslo para no cometer ningún error en la elaboración de la Renta.

Les adjuntamos a este email la misma plantilla facilitada en el ejercicio anterior que les puede servir para recopilar la documentación antes descrita.

Con el fin de poder ofrecerle el mejor servicio posible, le rogamos se ponga en contacto con nosotros telefónicamente y prepare a la mayor brevedad posible toda la información que le indicamos y nos la remita por la vía indicada para poder organizar e iniciar la confección de su declaración. Del mismo modo rogamos comprensión y le indicamos que todas las rentas se confeccionarán y presentarán dentro del plazo establecido para ello que a día de hoy no ha sufrido modificación alguna y cuyo periodo finaliza el 30 de Junio (el 25 para aquellas que se desee domiciliar el pago).

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración tanto en el teléfono del despacho como vía email.

Un cordial saludo.-

MOLL Asesores

☎ 96 391 77 77

✉ andreu@mollasesores.es

🌐 www.mollasesores.es

📍 C/. Paz 29 - 3º - 8ª. Valencia / 46003



La información contenida en este correo electrónico es confidencial y puede ser legalmente privilegiada. Si usted no es el destinatario intencional, usted no debe leer, abrir, copiar, usar, o diseminar esta información. Si usted ha recibido esto por error, rogamos lo notifique inmediatamente al remitente y borre este correo electrónico de su PC.

De acuerdo con la nueva Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico aprobada por el Parlamento Español y de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que su dirección de correo electrónico forma parte de un tratamiento automatizado. Tiene usted derecho de oposición, acceso, rectificación, cancelación, y portabilidad de sus datos, mediante una respuesta a este e-mail. Asimismo, podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna